



MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
**MESA DE
ENTRADA**

18 MAY 2026

268424

1059

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcd@arrecifes.gov.ar

Emps@gmail.com

Letra

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.363/26
Ordenanza	3.821/26
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	13/05/2026

ORDENANZA Nro. 3.821 :

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Salud y Acción Social, C.P. Nadia V. ZANZOTTERA, conjuntamente con la Directora Asociada del Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" de Arrecifes, Dra. Melina MARVEGGIO, que diera origen al Expediente Administrativo N° 267.205/26, de fecha 28 de abril de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo informan las donaciones efectuadas por la **Medicina Prepara OSDE**, con destino al Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" de Arrecifes:

Que, la donación de OSDE consta de:

- Dos (2) muebles blancos pequeños con dos puertas.
- Cuatro (4) escritorios blancos.
- Dos (2) muebles con puertas corredizas con estantes.
- Un (1) mueble blanco grande con dos estantes y dos puertas.
- Ocho (8) sillones.
- Una (1) mesita con vidrio.
- Diez (10) sillas giratorias.
- Quince (15) sillas fijas.

Que, los elementos detallados precedentemente, resultan de suma importancia para fortalecer la capacidad operativa de los servicios y mejorar la calidad de atención brindada a la comunidad.

Que, a los fines de la aceptación de la donación debe sancionarse la correspondiente Ordenanza de conformidad con lo dispuesto por el art. 57° del Decreto Ley 6769/58.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Artículo 1º: Acéptanse las donaciones realizadas por la Medicina Prepaga OSDE, de los elementos que se detallan a continuación, para ser incorporados en el Patrimonio Municipal con destino al Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" de Arrecifes:

- Dos (2) muebles blancos pequeños con dos puertas.
- Cuatro (4) escritorios blancos.
- Dos (2) muebles con puertas corredizas con estantes.
- Un (1) mueble blanco grande con dos estantes y dos puertas.
- Ocho (8) sillones.
- Una (1) mesita con vidrio.
- Diez (10) sillas giratorias.
- Quince (15) sillas fijas.

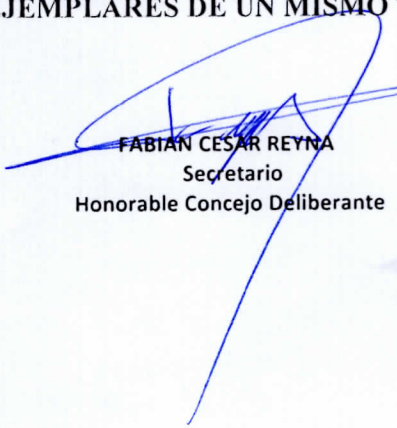
Artículo 2º: Incorpórense los mencionados bienes al Patrimonio Municipal.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

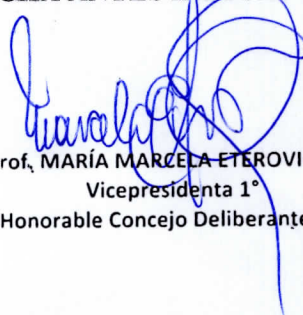
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 14 de mayo de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Prof. MARÍA MARCELA ETEROVICH
Vicepresidenta 1º
Honorable Concejo Deliberante